



ORDENANZA N° 42/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL "III EDICIÓN DE LAGUNA LA ZETA EXTREMA"

VISTO: La nota presentada por el Sr. Cristian Sosa (Expte. 24/24) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota del Visto, solicita la declaración de interés municipal la Tercera Edición LAGUNA LA ZETA EXTREMA.

Que la misma se trata de una competencia de pruebas combinadas, organizada por Esquel Sports Eventos, el próximo 30 y 31 de marzo del corriente, en inmediaciones de nuestra ciudad.

Que dicha competencia se compone en este caso de running a realizarse por caminos y senderos propios de la RNU La Zeta, de igual modo la especialidad de Mtb, y en el espejo de agua de la laguna, natación y/o remo, de acuerdo a cada categoría.

Que las pruebas combinadas, son disciplinas que tienen gran crecimiento, cuentan con amplia convocatoria, lo que constituye un evento deportivo, social y turístico, en plena expansión, teniendo en cuenta que este HCD, considera que a través del deporte y de las actividades de recreación, pueden ponerse en valor este espacio de la Reserva Natural Urbana:

Que, el evento se encuentra autorizado por la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental Municipal, donde el Sr. Sosa ha realizado la suscripción del convenio correspondiente.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI - N° 46, sanciona la presente:

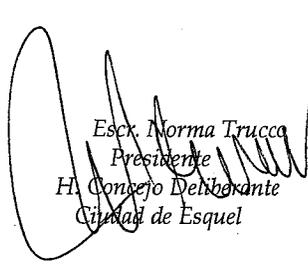
ORDENANZA

ART. 1º: DECLARASE de Interés Municipal la "Tercera Edición LAGUNA LA ZETA EXTREMA" a desarrollarse los días 30 y 31 de marzo del año 2024 en la Reserva Natural Urbana Laguna la Zeta de nuestra ciudad.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

Esquel, 22 de marzo de 2024.-


Lic Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Esck. Norma Trucco
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 05/2024, registrada como Ordenanza N° 42/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 04 de ABRIL de 2024.


Maria Rocío Ferrá
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel